



CULTURAS UNIDAS

C/ Doctor Piga, 5 B - 28012 Madrid - N.R.P.: 585098

**PLAN DE VOLUNTARIADO Y FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO
DE CULTURAS UNIDAS**

ÍNDICE:

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. CONVOCATORIAS DE VOLUNTARIADO**
- 3. PERFIL DEL VOLUNTARIO**
- 4. DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIADO**
- 5. ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL VOLUNTARIADO**
- 6. OTRAS PRESTACIONES DE CULTURAS UNIDAS AL VOLUNTARIADO**
- 7. GESTIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS**
- 8. CÓMO PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS**
- 9. ATENCIÓN AL VOLUNTARIADO**
- 10. PRINCIPIOS ÉTICOS QUE GUÍAN LA ACTIVIDAD**
- 11. RENOVACIÓN**

1.- INTRODUCCIÓN

El voluntariado existe desde siempre. No es novedad que las personas se agrupen libremente y sin ningún tipo de remuneración para satisfacer necesidades sociales o para trabajar en favor de colectivos desfavorecidos. Sin embargo, el término voluntariado como tal es relativamente reciente así como la generalización de su uso. Desde finales de los años ochenta el concepto de voluntariado, y su importancia en el desarrollo de las modernas sociedades, ha ido calando en la opinión pública y en las instituciones.

Aunque todavía no existe una definición clara y consensuada que establezca lo que es y lo que no es voluntariado, para Culturas Unidas el voluntariado es una forma de participación social que deberá fundamentarse en:

1. **La libertad.** Es decir deberá surgir de la iniciativa de l@s participantes y ejercida consciente y voluntariamente;
2. **La autonomía.** Deberá mantenerse independiente de los poderes públicos, políticos y religiosos, así como de intereses económicos;
3. **La diversidad.** Deberá respetar las diferentes formas de acción y las diferentes maneras de vivir y ver el mundo;
4. **La organización.** Deberá ser horizontal, sin ánimo de lucro y que lleve a cabo un trabajo planificado y en equipo;
5. **La solidaridad.** Deberá estar enfocada en favor de las personas con más necesidades y con una intención transformadora; y ser desinteresada, sin objetivos particulares y con el interés general como horizonte; por lo tanto no habrá retribución económica, ni relación laboral, mercantil o funcional.
6. **La complementariedad.** No podrá sustituir a servicios profesionales remunerados ni a la acción de las instituciones públicas.

Por otro lado, el voluntariado es un cauce de participación en el espacio público, una participación cercana, inclusiva y satisfactoria para quien la ejerce; una participación que responde a necesidades sociales desde una postura crítica y una actitud creativa, en una relación de compromiso con su entorno que renueva y crea permanentemente tejido social.

Todas las actividades desarrolladas por nuestra asociación son coordinadas por el personal remunerado, éste desempeña labores logísticas y auxiliares de mantenimiento de la estructura, haciéndose cargo del peso de las actividades. El personal Voluntario acompaña al Coordinador o Coordinadora de cada proyecto asumiendo las funciones que competen a los y a las Voluntarias, teniendo en cuenta, en todo momento, la Ley de Voluntariado.

Culturas Unidas ha implantado un programa de formación específico a su voluntariado, que admite que una parte del mismo se convierta en estable y continuo, puesto que les permite sentir que su trabajo está teniendo un impacto muy favorable en los/las beneficiarios/as. Además, estas personas participan en el programa de formación general de entidad para todo el voluntariado. La media de horas que éstos/as dedican a su formación son de 3 horas trimestrales.

Las actividades son:

- ✓ Dinámicas para favorecer la participación y el compromiso en el voluntariado.

- ✓ Encuentros de voluntariado, un espacio de participación y encuentro con el grupo. Talleres de Formación, adecuados a cada proyecto.
- ✓ Ocio Voluntario es un ámbito relajado donde poder intercambiar con otros y ampliar su campo de relaciones.
- ✓ Acciones formativas dirigidas al desarrollo y gestión de proyectos, así como a la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de los proyectos.

En este sentido hay que decir que la formación en la entidad se plantea desde un doble sentido. La derivación al voluntariado a actividades formativas dirigidas al voluntariado y desarrolladas por entidades públicas o privadas del municipio y el Programa de formación a su voluntariado específico, que contribuye a estabilidad del mismo, puesto que les permite sentir que su trabajo está teniendo un impacto en los beneficiarios/as. En el diseño del mismo participan el propio voluntario. Cabe señalar que todos los años impartimos a nuestros voluntarios formación sobre la perspectiva de género, la diversidad, innovación social y diseño de proyectos sociales.

En este contexto podemos afirmar que la formación se estructura de 3 tipos:

- ✓ Inicial, durante el proceso de acogida, para explicar el papel de la entidad, el colectivo al que se dirige y los aspectos relativos a objetivos, funciones, etc.
- ✓ Continua, que es la formación que aporta más valor a través de las reuniones periódicas con las personas responsable del equipo y aporta experiencia y un mayor sentimiento de pertenencia.
- ✓ Específica, sobre aspectos concretos que se vayan detectando y puede ofrecerse por la propia entidad o por otras entidades a las cuales se les deriva al voluntariado

2.- CONVOCATORIAS DE VOLUNTARIADO

Las invitaciones a la participación del nuevo voluntariado que hace nuestra entidad las formaliza el técnico de voluntariado, quien se encarga de:

❖ Realizar las convocatorias a través de las siguientes vías:

- a) Redes Sociales
- b) Blogs
- c) Página Web
- d) Cursos de formación
- e) Publicidad –Prensa escrita, Folletos y Carteles

❖ Entrevista personal de acogida:

La entrevista personal permite a Culturas Unidas adquirir información de la persona que se acerca y valorar las competencias a efectos de realizar una óptima derivación al proyecto que más se adecúe. Teniendo en cuenta que muchas personas se acercan sin ningún tipo de información sobre nuestra asociación, así como con falsas expectativas sobre su labor en la actividad, la entrevista sirve para informar sobre la organización y su trabajo más en profundidad, de manera que pueda decidir si desea incorporarse a ella o no.

3.- PERFIL DEL VOLUNTARIADO

En Culturas Unidas, cualquier persona, hombre o mujer mayor de 18 años puede colaborar en sus actividades. A nadie se le pregunta por su ideología política o creencias religiosas. Tenemos una mirada positiva hacia las personas. Aspiramos a que nuestro voluntariado pueda cumplir con un perfil mínimo basado en los siguientes puntos:

- a) Sentido de responsabilidad, comprometida libremente a actuar de forma altruista, responsable y dinámica.
 - b) Sensibilidad y motivación en el campo social
 - c) Respeto a la forma del ver y sentir el mundo de otras culturas
 - d) Respeto a la regla de oro: Trata a los demás como quieres ser tratado
- Además, todo voluntariado que vaya a participar en cualquiera de los proyectos de infancia, deberá presentar el documento de antecedentes delictivos de carácter sexual.

4.- DERECHOS Y DEBERES DEL VOLUNTARIADO

4.1- DERECHOS

- ❖ Recibir tanto, con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones asignadas. Ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- ❖ Participar activamente en la organización, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación del Programa de Infancia, de acuerdo con sus normas de aplicación.
- ❖ Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- ❖ Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de la misma.
- ❖ Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de la contribución.
- ❖ Participar en la toma de decisiones que le afecten a través de reuniones de Voluntariado para planificar y evaluar los programas y actividades en que se inserte, de acuerdo con lo establecido en este Programa de Infancia.

4.2.- DEBERES DEL VOLUNTARIADO

- ❖ Cumplir los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y la normativa de la misma.
- ❖ Guardar confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad voluntaria.
- ❖ Rechazar cualquier contraprestación material que se pudiera recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con la acción.
- ❖ Respetar los derechos de los beneficiarios de la actividad voluntaria.
- ❖ Actuar de forma diligente y solidaria.
- ❖ Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con

carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios prestados.

- ❖ Seguir las pautas establecidas para el desarrollo de las actividades encomendadas
- ❖ Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- ❖ Respetar y cuidar los recursos materiales de la organización.

5.- ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL VOLUNTARIADO

- ❖ **Incorporación y seguimiento** desde el momento en el que el voluntariado llega a la entidad se realiza un proceso de acogida, donde pretendemos que pueda sentirse parte activa del proyecto, una vez que cada persona voluntaria se incorpora al proyecto, se realizan reuniones de seguimiento de carácter individual, y una vez al mes, de carácter grupal.
- ❖ **Talleres para aprender a favorecer** la participación y el compromiso en el voluntariado. A través de actividades participativas abordamos cuestiones como la identidad, el compromiso, la motivación, el trabajo en equipo y el liderazgo, factores fundamentales para desarrollar un voluntariado capaz de impulsar el cambio en su entorno y de involucrar a otras personas.
- ❖ **Encuentros de voluntariado.** Son un espacio concebido para la participación y para el encuentro emocional con el grupo, así como para invitar al medio inmediato y poder mostrarle la actividad que se realiza. La figura de la persona voluntaria se promueve socialmente en su entorno, mediante la celebración de este tipo de encuentros en los que se les reconoce públicamente su labor y entrega, destacando su contribución a aminorar el problema social que viven muchas personas
- ❖ **Talleres para desarrollar la comunicación** interpersonal, la creatividad, la autocrítica, la cohesión y el trabajo en equipo. Propugnamos que, además del correo electrónico se usen otras herramientas para la comunicación.
- ❖ **Cursos de Formación.** Tienen una doble vertiente, por un lado, sensibilizar a la población general sobre la importancia del voluntariado favoreciendo su reconocimiento en la sociedad y por otro, incorporar activa y comprometidamente al voluntariado en los programas y actividades de la asociación.
- ❖ **Talleres de desarrollo personal.** Concebidos como un espacio donde el voluntari@ tiene la oportunidad de reflexionar y ordenar sus prioridades, así como de rescatar sus aspectos positivos y superar aquellas dificultades personales que impiden su desarrollo interno.
- ❖ **Ocio Voluntario.** Ideado como un ámbito relajado donde poder intercambiar con otros y ampliar el ámbito de relación.

6.- OTRAS PRESTACIONES DE CULTURAS UNIDAS AL VOLUNTARIADO

- a) Seguro de Voluntariado, frente a los riesgos que puedan derivar directamente del ejercicio de su actividad voluntaria.
- b) Pago de las dietas y gastos que se deriven directamente del desempeño de su actividad voluntaria, siempre y cuando la organización cuente con fondos para ello.
- c) Ser acreditados como voluntarios de la entidad y recibir, si lo solicitan, certificado de participación en los programas.

7.- GESTIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS

El Voluntariado de Culturas Unidas se gestiona en ámbitos provinciales, siguiendo una estructura de trabajo horizontal, lo que permite un control más eficiente de las actividades del programa.

El programa de Voluntariado de Culturas Unidas se estructura en una serie de proyectos, independientes pero a su vez complementarios, que acogen las actividades necesarias para alcanzar los objetivos generales del programa.

A lo largo de los años en los que Culturas Unidas lleva desarrollando el Voluntariado Social, el incremento de personas que se han incorporado y la continua demanda para el establecimiento del mismo en nuevos ámbitos geográficos supone apostar por una mejora continua en la gestión de los procesos.

8.- CÓMO PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS

Culturas Unidas trabaja con programas permanentes que se van ampliando y perfeccionando cada año. Estos programas los lleva a cabo a través del voluntariado. Según la disponibilidad, profesión, formación y características personales detectadas en la entrevista personal, las personas voluntarias que se acercan a nosotros tienen la posibilidad de ubicarse en un programa u otro. Destacamos a continuación los más relevantes:

- a) Captación de fondos**, Enviando e-mail a socios, colaboradores y amigos, solicitando donaciones de tipo económico, de productos, servicios o tiempo. Realización de campañas de recaudación de recursos y de promoción y organizando festivales musicales para recaudar fondos
- b) Cooperación y desarrollo**, a través de la participación en proyectos de ámbito internacional, sensibilización sobre relaciones norte-sur, etc.
- c) Infancia, adolescencia y familia**, prevención del absentismo escolar y fracaso escolar y actividades de ocio y tiempo libre para los menores.
- d) Inmigración**, a través de talleres de formación profesional, encuentros multiculturales y jornadas que fomentan la convergencia entre las culturas.
- e) Cultura**, fomentando la diversidad a través de la fotografía, el cine y el teatro.
- f) Salud**, Talleres de crecimiento personal, autoestima y salud dental

9.- ATENCIÓN AL VOLUNTARIADO.

Como el voluntariado no puede acogerse a los canales de participación que los estatutos prevén para las personas socias (asambleas, elecciones...), dos voluntarios de CU han creado mecanismos para que las personas voluntarias puedan participar activamente en la asociación garantizando la información, la formación, la orientación, el apoyo y el seguimiento necesarios para su labor. Estos responsables tienen las siguientes tareas:

- ❖ **Acogida y dinamización del voluntariado.** Una vez que la persona ha pasado por la entrevista personal, es acogida por dos voluntarios quienes hacen las presentaciones pertinentes antes de comenzar a participar en el programa elegido. También estos dos voluntarios se encargan de mantener informados a los voluntarios sobre las actividades y convocatorias de la organización.
- ❖ **Registro de altas y bajas.** Cada voluntari@ cuenta con una ficha completa con sus datos personales y profesionales, así como otros datos de interés para la asociación. Una vez que deja de colaborar la ficha pasa al apartado de bajas, y a petición suya podrá seguir recibiendo información de Culturas Unidas.
- ❖ **Compromiso entre la entidad y la persona voluntaria.** Es necesario formalizar la relación entre la persona voluntaria y la entidad para poder exigir los derechos y deberes de cada una de las partes. Se realiza mediante un escrito donde constan los datos de la entidad, los de la persona voluntaria y los términos de la relación entre ambas (dedicación, derechos y deberes, duración del compromiso...).
- ❖ **Cumplimiento de los acuerdos.** La organización adquiere el compromiso de respetar cualquier acuerdo escrito o verbal establecido con las personas voluntarias.

11.- PRINCIPIOS ÉTICOS QUE GUÍAN LA ACTIVIDAD

La conveniencia de impulsar estos principios radica en la necesidad de preservar el carácter social, participativo, no lucrativo y solidario que debe estar presente en todas y cada una de nuestras actividades. Enumeramos a continuación los más importantes.

1. La acción ha de fundamentarse en el asociacionismo y la participación democrática.
2. Voluntad de transformación social desde criterios de solidaridad, igualdad, justicia social y de respeto a la dignidad y los derechos inviolables de la persona.
3. Defensa de los derechos humanos y sociales desde una postura crítica, denunciando las situaciones de vulneración de derechos y reivindicando la solidaridad, la paz, la justicia, el desarrollo sostenible, la tolerancia, la igualdad...
4. Actuar conforme a la ley y contar con un mínimo grado de estructura que ha de ser abierta y participativa con mecanismos democráticos para la elección de cargos.
5. No poseer ánimo de lucro, ni perseguir fines mercantiles o similares.
6. Promover la coordinación, la corresponsabilidad y el protagonismo de todos sus componentes.
7. Ser transparentes en la gestión, sobre todo en las cuestiones de tipo ideológico, económico, recursos humanos y programas de actuación; dar cuenta de los resultados económicos a socios y socias, donantes y contrapartes.
8. Garantizar los procesos de atención al voluntariado con recursos de información, formación, seguimiento y apoyo a las personas voluntarias.
9. Establecer criterios de calidad para el desarrollo de un trabajo bien hecho.
10. Facilitar recursos formativos a sus componentes y potenciar el desarrollo de sus capacidades para dotarles de las actitudes y las técnicas necesarias en su labor.
11. Participar activamente en la mejora de la sociedad desarrollando actividades de interés general con un compromiso en favor de la persona.

12. Trabajar desde la cooperación con otras entidades y agentes sociales promoviendo la creación de redes con el objetivo de aunar esfuerzos y generar acciones y servicios comunes.
13. Conocer los propios límites y no comprometerse en aquello que supere sus posibilidades o sobrepase sus objetivos o su marco de actuación.
14. Llevar a cabo las actividades fundamentalmente con personas voluntarias.
15. En ningún caso el voluntariado sustituirá a personal profesional remunerado.
16. Estructuras abiertas a la integración de nuevas personas voluntarias.
17. Informar periódicamente de forma completa y veraz sobre líneas de actuación, recursos, objetivos, programas, composición de los órganos de gobierno, resultados...
18. Informar y sensibilizar a la población sobre las realidades en que se interviene evitando caer en el paternalismo, el catastrofismo, el sentimentalismo o visiones idílicas.
19. Independencia de organismos públicos y privados, teniendo capacidad de fijar libremente sus objetivos, estrategias, elección de contrapartes, etc. Hacer visible cualquier tipo de vinculación o dependencia de instituciones o posicionamientos ideológicos.
20. Evitar cualquier tipo de instrumentalización o convertirse en agentes publicitarios de terceros cuando estos persigan desarrollar estrategias o intereses comerciales o similares. Reivindicar el derecho a participar en los procesos de planificación, implementación y evaluación de las políticas sociales y, en particular, de las políticas de participación ciudadana, solidaridad y voluntariado.

11.- RENOVACIÓN

El presente plan de voluntariado tiene una vigencia de dos años y está abierto a la opinión, revisión, nuevas iniciativas y cambios que consideren oportuno las personas voluntarias que participan en Culturas Unidas.

Última revisión, 13 de Abril de 2020



Fdo: Carmen Gómez Araque

